


RV: TUTELA - Sra. PAULA ANDREA ORZOCO PÁRRAGA.

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 17/06/2021 12:59 PM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co> 7 archivos adjuntos (1 MB)

4_110010315000202103525002expedientedigi20210610095904.pdf;
11_110010315000202103525001autoqueadmite20210611182224.pdf; Anexo 1. RELACIÓN TRÁMITES UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del 1 de enero al 10 de junio 2021.pdf; Anexo 2. Resolución No. 3377 de 2021..pdf; Anexo 3. Oficio No. 3377 de 2021..pdf; Anexo 4. Notificación de Resolución y Oficio No. 3377 de 2021..pdf; ACCION DE TUTELA Sra. PAULA ANDREA OROZCO PARRAGA..pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 17 de junio de 2021 12:35 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RV: TUTELA - Sra. PAULA ANDREA ORZOCO PÁRRAGA.

Buenos días: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 17 de junio de 2021 y sus anexos por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada por PAULA ANDREA ORZOCO PÁRRAGA

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 17 de junio de 2021 11:02 a. m.**Para:** Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: TUTELA - Sra. PAULA ANDREA ORZOCO PÁRRAGA.

Buenos días Yaneth: le anexo la respuesta dentro de la acción de tutela interpuesta por la Sra. PAULA ANDREA OROZCO, junto con los anexos, para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 17 de junio de 2021 9:29 a. m.**Para:** Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** TUTELA - Sra. PAULA ANDREA ORZOCO PÁRRAGA.

Dra. Martha,

Envío proyecto de respuesta de tutela de la Sra. PAULA ANDREA ORZOCO PÁRRAGA.

Quedo atenta,

Erica Marcela Gaviria Acevedo

Profesional Universitario Grado 14.

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Carrera 8 No. 12 B-82 piso 4 Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 11:59

Para: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pedro Jose Amezcua Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Myriam Roza Torres <luzmrozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03525-00

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 9:28 a. m.

Para: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03525-00

BOGOTA D.C.,miércoles, 16 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.53037

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUST

email:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co;

ACCIONANTE: PAULA ANDREA OROZCO PARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUST

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03525-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/06/2021 9:28:50

SECRETARIO

Se anexarón (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202103525002expedientedigi20210610095904.pdf

Documento(2):11_110010315000202103525001autoqueadmite20210611182224.pdf

Certificado(1) : 168BAFD49D042180E4B9EE32F42D8507AAB46172431EA3AAB88D53AAC9ADEF73

Certificado(2) : 3886A9B8D6991957D4A81931213AF02A194B899150BC1710010744D5E086D6F2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C88b5c0bdb63c4427493008d930d31176%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637594505358990280%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoic4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdta=GdywlcYTxkRp1uhyNdxQl5tqjz9BtEqSeYCb3uZ6QY%3D&reserved=0>

con-65202

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.